

FORMATO N° 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	INFORME N° 04-CS-2023
		Fecha del informe	6/09/2023

2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
---	---	-----------------------------

Prime	ANTECEDENTES
r	El Procedimiento de Selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 25-2023-HAL (Primera Convocatoria) fue convocado el 07.07.23. Al mismo, se registraron cuatro postores, de los cuales, solo uno presentó su oferta.

4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO	
4.1	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	CONTRATACIÓN DE LÍNEAS DE INFUSIÓN
4.2	TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 25-2023-HAL/ CS-1
4.3	NÚMERO DE CONVOCATORIA	PRIMERA CONVOCATORIA
4.4	ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	ITEM PAQUETE (LÍNEAS PARA BOMBA DE INFUSIÓN RADIOPACA CON CONECTOR, LÍNEAS DE INFUSIÓN SIN BURETRA LÍNEAS DE INFUSIÓN CON BURETRA)

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO

No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.	
Se registraron [1] participantes, pero no presentaron ofertas.	
Se presentó [1] oferta, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a: La única oferta presentada por ICU MEDICAL PERU S.R.L. se verificó que pese a haber presentado el Anexo N° 03 – Declaración Jurada de Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, no cumple con presentar el sustento técnico de los 3 ítems que forma parte del Ítem Paquete, sólo de 1(LINEA PARA BOMBA INFUSORA RADIOPACA CON CONECTOR) y no presentan el sustento técnico de los otros dos productos (LÍNEAS DE INFUSIÓN SIN BURETRA Y LÍNEAS DE INFUSIÓN CON BURETRA). Teniendo así que no presenta el sustento técnico de los 3 productos (que forman parte del Ítem Paquete). Además, las Líneas de Infusión sin Buretra y Líneas de Infusión con Buretra no cumplen con la característica de protección fotosensible (protección para medicamentos sensibles a la luz). En ese entender, solo acredita el cumplimiento del ítem 1, mas no de los otros 2 ítem. Debería ser de los 3 ítems, y con sustento respectivo.	X

6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:		
6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	
6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	
6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	X
6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	X
6.5	Otras	Se comunicó al área usuaria para que determine si es necesario realizar ajustes a las especificaciones técnicas

7 CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO





FORMATO N° 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

Después de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:

7.1	El valor [7] no estuvo acorde con los precios del mercado.	
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	X
7.5	Otros [8]	
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas [9] Las ofertas no se estructuraron adecuadamente por inconsistencias en las especificaciones técnicas , por lo cual se realizará el ajuste de las mismas.	

En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:

- 1.- Realizar los ajustes necesarios para la correcta y adecuada formulación de las especificaciones técnicas desde el requerimiento
- 2.-

Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.

.....
 Presidente DEL COMITE DE SELECCION H.A.L

.....
 1er. Miembro DEL COMITE DE SELECCION H.A.L

.....
 2do. Miembro DEL COMITE DE SELECCION H.A.L

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES